



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4003/2019.-

ZAPALLAR, 20 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°529/2019, de fecha 28 de enero de 2019 y modificado por Decreto de Alcaldía N°3937/2019 de fecha 16 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por el funcionario Christian Castro del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que hagan uso de **Feriado Legal**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
CHRISTIAN CASTRO MINAY TENS Departamento de Salud	10	02.08.2019 al 16.08.2019 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedaría **0 días** pendientes correspondientes a su **Feriado Legal año 2019**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Juan Pablo Bustos González
Por Orden del Señor Alcalde

- DISTRIBUCION:
- 1.- DEPTO. DE SALUD.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DGE / caf.

